



Seguro de Caución

GARANTÍA PARA
EL CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES





¿Por qué elegir el seguro de Caución de Cesce?

-  **Mejora tu capacidad crediticia.** Al no computar en CIRBE permite al Tomador del seguro liberar líneas bancarias para destinarlas a financiación.
-  **Optimiza tus costes.** No tiene gastos de apertura o estudio, la emisión de la póliza no genera costes iniciales, comisiones ni gastos ocultos para la empresa solicitante.
-  **Gana ventaja competitiva.** Te damos rapidez y agilidad en el establecimiento de techos y contratación de la póliza, y en el estudio de nuevas líneas y emisión de garantías.
-  **Acompañamiento personalizado.** Nuestros expertos te asesorarán durante el proceso de contratación y seguimiento de garantías y techos durante toda la vida útil del contrato.



Todo a través de nuestra plataforma Sisnet.

Seguro de Caución

Con el seguro de Caución de Cesce, tu empresa tendrá el respaldo necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.

La alternativa perfecta al aval bancario que te permitirá llevar a cabo tus proyectos.

Emitimos tus garantías de forma rápida y ágil gracias a años de experiencia y un profundo conocimiento de todos los modelos y organismos de la administración pública.



*Administración pública o empresa privada.

Modalidades

Obligaciones contractuales: las empresas que deseen licitar o formalizar un contrato con las administraciones públicas deben presentar una garantía económica.



- **Garantía de licitación/provisionales.**
- **Garantías definitivas/ejecución.**
- **Anticipos y acopios públicos.**

Obligaciones legales:



- **Subvenciones públicas.**
- **Obligaciones ante las autoridades aduaneras.**
- **Acceso a Red-Punto de conexión.**

Otras:



- **Garantías por contratación de tiempos publicitarios.**
- **Garantías ante el fondo español de Garantía agraria.**

¿Cómo funciona el seguro de Caución?

CONTRATACIÓN

El contratante (Tomador) solicita a Cesce la póliza y la evaluación de su perfil financiero y de experiencia.

Cesce analiza la solicitud.

Cesce emite la póliza y aprueba techos, precios y modalidades de Caución a cubrir.

FUNCIONAMIENTO

El contratante (Tomador) solicita el certificado de seguro de Caución específico para garantizar, según modalidad, precio y techo aprobado.

Cesce factura y cobra la prima y emite el certificado para el asegurado (Beneficiario).

Cesce garantiza el cumplimiento de la obligación hasta cancelación de la cobertura por parte del asegurado (Beneficiario).



Seguros de tu éxito



900 115 000 | cesce.es